

07-05-2020

 **Comunicado**

2020-7

# La CNMC rectifica y concede 10 años de capacidad a Renfe Viajeros

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha publicado una nueva resolución modificando lo publicado con fecha 6 de abril, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas a la misma.

En este nuevo documento se recogen los argumentos que figuraban en forma de alegatos por varios documentos presentados por SEMAF, además de por parte del Grupo Renfe y del Administrador de Infraestructuras.

Se reconoce y se aprueba el acuerdo marco propuesto entre la entidad publica empresarial ADIF-Alta Velocidad y Renfe Viajeros, S.M.E., S.A. atendiendo a las alegaciones presentadas.

En este nuevo documento se consideran los riesgos y se contemplan los argumentos de no discriminación a Renfe Viajeros, por lo que satisface parte de nuestras reivindicaciones, tratando como confidenciales, como solicitó nuestra organización, los datos aportados por ésta en el proceso de solicitud de capacidad de red que terminaría con el acuerdo marco propuesto.

Creemos que esta noticia, aunque no finaliza un proceso con grandes incertidumbres al desconocer las futuras medidas que acometerán los organismos europeos considerando el escenario actual, supone un paso firme para un proceso de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril con mayor eficiencia y que sienta las bases para que la nueva operación suponga un beneficio para la sociedad y el empleo.

SEMAF seguirá realizando cuantas reivindicaciones sean necesarias para que el futuro del ferrocarril, como medio de transporte seguro y fiable, no se vea comprometido con el único objetivo de la competencia a ultranza, defendido por la CNMC.

Este proceso, fundamental y nacido en el seno de las directivas europeas, debe desarrollarse con las mayores garantías y aplicando criterios que desarrollen un escenario donde todos los usuarios y organismos se vean beneficiados, fomentando el crecimiento del propio sector de una manera sostenible y eficiente.

***Luchamos por el empleo, la profesionalidad, la formación y la seguridad.***

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**